



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 17 de Septiembre de 2008

Expediente N° 8.340/07

RES. D. N° 347/08

VISTO:

La Res. D. N° 120/08, mediante la cual se acepta las inscripciones para el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, como así también la designación de los Veedores ;

Que en el visto de la Res. antes mencionada al detallar el Jurado se omitió consignar al Dr. Jorge Antonio Vargas como lo establece la Res. de, C.S. N° 152/08, obrante a fs. 113;

CONSIDERANDO:

Que el Art. N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que el Dr. Jorge Antonio Vargas forma parte como miembro suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado – Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a las postulantes, a los veedores designados, a los integrantes del Jurado, Departamento de Matemática. Publíquese en transparente de la Facultad Cumplido. RESERVESE. –

DDN

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS